

CARTAS

El vacío tras cumplir 18 años

Señora Directora:

En Chile, el sistema de protección infantil incluye a muchos adolescentes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, al cumplir los 18 años, aquellos que no continúan con sus estudios se ven en una situación compleja, debiendo finalizar sus estancias en las instituciones del Estado, quedando, en muchos casos, sin redes que les ofrezcan apoyo. Este vacío es una falla estructural que expone a estos jóvenes a una espiral de exclusión, con limitadas opciones para integrarse en la sociedad de manera plena y segura.

La transición a la adultez debería ser acompañada de respaldo y autonomía progresiva, pero para estos jóvenes significa, con frecuencia, independencia forzada. Al abandonar el sistema, muchos se encuentran en el dilema de lo que les deparará su futuro, sin formación laboral suficiente, sin redes familiares sólidas, y sin alternativas de vivienda o sustento estable. La falta de continuidad en el apoyo y la ausencia de programas específicos para su desarrollo profundizan las barreras de acceso a oportunidades de empleo, vivienda y educación.

Las políticas públicas de protección deben extenderse y adaptarse para res-

ponder a las necesidades de estos jóvenes. Iniciativas como mentoría social, capacitación laboral temprana y programas de acompañamiento individualizado podrían marcar una gran diferencia en su autonomía. Desde ese punto de vista es fundamental que el Estado se responsabilice de estos adolescentes que, tras alcanzar la mayoría de edad, siguen necesitando apoyo y recursos para afrontar los desafíos de la adultez.

Chile tiene la oportunidad y el deber de crear un sistema que les ofrezca un verdadero futuro. Una sociedad inclusiva no puede permitirse abandonar a aquellos que han crecido en condiciones adversas, especialmente en un momento tan crucial de sus vidas.

Claudio Riquelme Neira-USS

El Cuidado en crisis

Señora Directora:

En el Día Nacional de las Personas Cuidadoras Informales, es esencial reconocer el papel fundamental que desempeñan en nuestra sociedad. Con un Chile envejecido, con el aumento de enfermedades crónicas y discapacidades, la labor de quienes cuidan se vuelve cada vez más indispensable. Sin embargo, esta tarea, que recae mayoritariamente en mujeres, a menudo no es valo-

rada ni remunerada, generando una carga física y emocional significativa. Realidad que fue aún más golpeada por la pandemia.

Es alarmante que, según el Ministerio de Desarrollo Social, más del 80% de los cuidados familiares sean asumidos por mujeres, cifras que evidencian cómo hemos perpetuado las desigualdades de género y poniendo en riesgo el bienestar de miles de ellas. Esta sobrecarga puede desencadenar problemas graves para la salud mental y física de las personas cuidadoras, quienes también son titulares de derechos que merecen atención, apoyo e irónicamente, cuidados. En este contexto, es crucial avanzar en la aprobación del proyecto de ley "Chile Cuida", actualmente en discusión en el Congreso. Esta iniciativa busca establecer el cuidado como un derecho fundamental y crear un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados que reconozca y valore esta labor. El proyecto propone medidas concretas para distribuir equitativamente las tareas de cuidado, ofrecer capacitación y fomentar prácticas de autocuidado, además de mejorar las condiciones laborales y la protección social de las personas cuidadoras.

María José Escudero Moreno
Fundación Ronda Chile